



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



ACTA N° 20-2022 SESIÓN ORDINARIA

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Adalid Gomez and others.]

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los doce día del mes de Julio del año dos mil veintidós, siendo las diez con treinta y nueve minutos de la mañana, reunidos en el salón "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, la señora Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO, los señores Regidores DON JOSE ISIDRO PONCE SALINAS, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1. COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las diez con treinta y nueve minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable regidora abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios

Comisiones Recibidas en la sesión de corporación la Ministerio de la Mujer
Doris García, Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer en el Gobierno de la Presidente Xiomara Castro de Zelaya, Asumió el cargo el pasado 6 de abril, de lo que antes se conoció como Instituto de la Mujer (INAM) y por instrucciones de la Señora Presidente Nos hemos propuesto como Secretaria marcar la diferencia, trabajando con los gobiernos locales, desde los municipios y departamentos sin distingo de colores políticos; según las estadísticas Olancho es el tercer departamento más violento de Honduras, soy del criterio que tenemos que prevenir la violencia en todos los niveles de la sociedad, señor Alcalde nos gustaría poder comparecer en un futuro cercano ante ésta Corporación Municipal, para tener una disertación más amplia, en ésta oportunidad me acompaña un equipo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y poder conocer las fortalezas, necesidades y debilidades tanto del Centro Apoyo Integral de la Mujer "Juanita Díaz" que dirige la Licenciada María Teresa Henríquez, el estado en que actualmente se encuentra quizá sea una limitante por las falencias que tiene como centro de atención para mujeres que sufren de violencia en todos sus géneros, existe

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Diana Noelia Garcia and others.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



una gran posibilidad de lograr la firma de un convenio de cooperación y de aprobación inmediata para un aporte financiero para este centro que asciende a medio millón de lempiras y debemos con el esfuerzo de todos tratar de bajar los índices de violencia y desnutrición, **Se Le da la Palabra Ichell Isidro:** Para la ACNUR es imposible no reconocer todas las penurias de los refugiados y estamos acá para valorar el estado en que se encuentra el CAIM, se gestionará ante el Gobierno Central el apoyo para su remodelación para que este sea un espacio seguro y vamos estar pendiente de todo este proceso para que se le dé atención de calidad a todas estas mujeres.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dio lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En este punto no hay.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Acta n°19-2022

RESOLUCION: La Honorable Corporación Municipal Luego de haber visto analizado y discutido el dictamen presentado, aprobó por mayoría y de aplicación inmediata, declarar sin lugar el reclamo administrativo a la FERRETERÍA MODERNA, por el valor de 21,867,909.56 lempiras.

con la ausencia de: la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules y de los Honorables Regidores doctor Huniberto Madrid Zerón y el ingeniero Carlos Agustín Carrasco.

8. INFORMES

REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: como Comisión de Salud informarles que no con los datos oficiales detallados porque no estado en el país, estoy consternado con estos dos datos extra oficiales de éstas dos epidemias que estamos viviendo: con el dengue se ha hecho una planificación y las acciones no han tenido el impacto que se esperaba y hay un aumento del Covid con la sub variante BA2 que ya lleva casi un mes aquí en Juticalpa en el Centro Integral de Salud de Calona se están atendiendo 25 a 30 positivos diarios, en este año ya han habido 197 defunciones distribuidas en todo el país, pedirle al alcalde y al vice alcaldesa que en el Comité de Emergencia Municipal de Juticalpa den una voz de alarma, porque la Secretaria de Salud aún no tiene ningún plan de emergencia,



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



porque el SINAGER a nivel nacional ni siquiera está activado, hacíamos la propuesta a la vice alcaldesa que a través del CODEM hagan el llamado para elaborar el Plan de Contingencia y conocer cuáles son las normativas de conducción que les están mandando para ésta emergencia, La COPECO es el brazo derecho del SINAGER y el señor Gobernador Político de Olancho ya debería tener claro cuáles serán las medidas que se tomarán para hacerle frente a la crisis que se nos avecina. es de tener claro que el que está vacunado le va pegar como gripe el otro 48% son los que se tan muriendo que no se vacunaron en caso mi voy por la cuarta dosis porque soy personal de salud. **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** como esta salud publica en los temas de laboratorio especialmente en los triajes y medicamentos para combatirla, **REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Están desabastecidos, **VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA FANNY CAROLINA HÉRCULES:** Nos reunimos con Gobernador Político, la Región Sanitaria, La COPECO y entre otras, se determinó que en cada institución sacará cuantos empleados están vacunados y cuántas dosis tienen aplicadas en la municipalidad se hizo a través de Talento Humanos; pero no hay una ley que obligue al ciudadano a que se vacune, el ministro de salud pedía que hiciéramos campañas a través de nuestras redes, se hablaba de los gimnasios, se va hacer un proceso de supervisión para que utilicen las mascarillas y el gel, porque ya entramos en un nivel de abuso de confianza, en la zona rural hay niños que no están vacunados y nos preguntaban cuando llegarían con las vacunas, lo que yo entendí, es que la gente que está vacunada no les da fuerte. Decirles que a través Sonlight power y la Iglesia Vida Abundante se ha logrado beneficiar a tres comunidades instalando tres paneles solares, con un DVD, un televisor y biblias para cada escuela beneficiada, explicándoles que si cuidan el equipo instalado les puede durar de 20 a 30 años, se está aportando un monto de 5,650.00 dólares, beneficiando al Centro de Educación Básica Francisco Morazán de Las Casitas, Francisco Contreras de Valle Alegre y la Escuela Dina Margarita Núñez del Triunfo, en la segunda etapa fue grato ver la alegría de esta personas, el compromiso como alcaldía es darle el mantenimiento y ponerle una caja de seguridad a las baterías, porque algunos lugares ya se han extraviado y hay una aplicación que permite estar monitoreando el voltaje, uso de la batería y cuando hay alarmas, igual los maestros desean se les apoye con un cable para cargar los celulares y un foco para facilitarles en la planificación de sus clases, es una inversión tripartita entre la Municipalidad, SonLight Power y la Iglesia Vida Abundante, la municipalidad contrató un carro que les trajo desde el aeropuerto hasta el hotel, se tiene que pagar el hotel, desayuno y la cena, con el almuerzo apoyaron las comunidades, porque se les involucro a ellos en esto y se les brindó seguridad con 4 elementos. **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** En una gestión que hizo el Centro de Educación Básica Dr. Ramón Villeda Morales solicitó a la Iglesia Católica el apoyo del servicio de internet, benéfico para la población escolar y el personal que trabaja en la municipalidad ayudó con la instalación de la línea que está por el barrio Buenos Aires, ellos puedan hacer el laboratorio de internet; pero las computadoras son obsoletas al Comité de Seguridad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Adelaida Gomez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



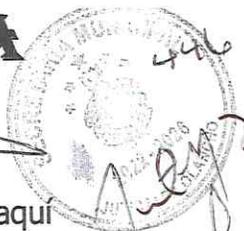
Vial se expuso el problema de los niños y las niñas que ingresan y egresan del centro educativo, solicitándoles se deje de una sola vía la avenida frente a la Villeda Morales, también se le entregó una notificación al Sr. Isidoro Cáliz, dueño del taller mecánica dándole un plazo de 10 días para quitar toda la chatarra y hablé con la abogada para que le dé seguimiento. **SEÑOR GERARDO OCHOA SECRETARIO DEL COMITÉ VIAL:** Se hará un estudio para determinar la mejor solución y el dueño del taller tiene hasta el sábado para quitar la chatarra o se le multará **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Señor Alcalde le pido interponga sus buenos oficios para que la Tesorera Municipal nos oriente sobre el mecanismo a seguir, para la transferencia de los fondos adjudicados a nombre de la municipalidad de Juticalpa y que pertenecen al Comité Vial y De la Comisión de Deportes le pido al Regidor Rony Róvelo informe sobre la firma del convenio para el uso del estadio por el Olancho F.C. y el Juticalpa F.C. para que ambos equipos puedan jugar. **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELÓ:** En la reunión anterior se le dio lectura al contrato de arrendamiento del estadio sin embargo que el compañero Ángel y el compañero Guillermo abogaron por el equipo Juticalpa, **1)** se reunieron los representantes de los dos equipos y llegaron a un feliz término para el uso del estadio. **2)** La comisión de deportes revisará los contratos previos a su autorización y por parte del Olancho F.C. se hará obras de beneficencia con el hogar de niños y ancianos, el palco seguirá siendo de la municipalidad, todos esos cambios ya están redactados para la firma y club de Juticalpa tendrá una oficina, el camerino y el uso de la cancha para partidos oficiales, **VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA FANNY CAROLINA HÉRCULES:** El tema del uso del estadio para actividades municipales, conciertos, apoyo a actividades de las iglesias que sea coordinado por la municipalidad, **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELÓ:** Si se va prestar a la municipalidad, debe ser veedor de lo que se está haciendo en el estadio: hasta ahora la grama ya se está regando, los drenajes se están limpiando, sala de prensa ya cuenta con cerámica, se está pavimentando las aceras y se está haciendo un parqueo especial atrás del estadio y por parte de la corporación. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Que en el nuevo convenio, se hagan los ajustes, hay que diferenciar el uso de la cancha y el estadio, se tiene que cuidar. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA FANNY CAROLINA HÉRCULES:** El uso de las graderías no perjudicaría en nada **REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCÍA:** La grama requiere de mucho cuidado, cuando se instalan tarimas se daña mucho, apoyo lo que dice el ingeniero Agustín me parece bien utilizar el estacionamiento para algunos eventos. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA FANNY CAROLINA HÉRCULES:** Un evento se tiene que cobrar, como por ejemplo el padre Jonatán y me parece bien que las cosas vayan cambiando, me imagino que hay un control interno que se tiene que respetar. **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Pedirle al Regidor Rony Róvelo que se trabaje en esa modificación, no estuve en la última reunión con los clubes, representamos a todo un pueblo y ese bien municipal debe existir un convenio y que se cumpla, de lo contrario, no se debe renovar el convenio.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Adrian Ochoa', 'Rony Alexander Roveló', 'Fanny Carolina Hércules', 'Carlos Agustín Carrasco', 'Diana Noelia García', and 'Ángel Alfonso Paz'.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



[Handwritten signature]

compañero Rony quedó como responsable de redactar el convenio para leerlo aquí y que en la próxima reunión se le de lectura al convenio. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA FANNY CAROLINA HÉRCULES:** El Comité Vial hizo un pilotaje de prueba en el sector del mall premier, con el acompañamiento de tránsito y bomberos, no se obtuvieron los resultados, buscamos a dos empresas que se dedican a la venta y reparación de los semáforos, una de ellas es Semáforos de Honduras, evaluaron el semáforo del mall premier y dijeron que debían llevárselo porque la tarjeta estaba dañada y su reparación anda entre 30,000 y 40,000 mil lempiras, por eso nos interesa que el cheque entre al Comité Vial y en la próxima semana ya tendremos la otra empresa y el conductor de la volqueta que daño el semáforo por donde Lidia de Owen llegó a conciliar con la abogada Karen Sevilla Juez Municipal y dijo que él iba a pagar 10,000.00 lempiras en el primer pago y el resto en cuotas de 5,000, se va hacer la compra de unos bastones y boyas que se van a instalar en la salida de la cuarta avenida, por la gasolinera Texaco Sandoval para dividir los dos carriles de salida, uno hacia a Catacamás y el otro hacia el boulevard 4 carriles, esperando que los dueños de los vehículos respeten el no estacionar, estuve con el alcalde en la reinauguración de la emisión de las licencias en la AGAO, se habló con el Comisionado Roger Maradiaga Jefe de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, exponiéndoles las necesidades que tenemos, nos ofreció trasladar una patrulla de Campamento que está mal estado y se trasladó en una grúa totalmente gratis y el carro tiene malo el motor; pero que en Tegucigalpa había un carro que tenía bueno el motor y con ese se hará el cambio de motor y don Efraín Turcios nos hará el cambio gratis, gracias a la gestión del Comité Vial e informales que el licenciado Moisés Acosta trajo una nota de la escuela Villeda Morales solicitando que el internet sea de uso exclusivo de la escuela y que ninguna empresa privada se vaya a conectar al internet de la escuela, porque entonces la alcaldía municipal tendría que hacer el cobro respectivo. **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELÓ:** Ya se están reparando las partes más dañadas de la carretera de la zona dos, ayer se estuvo revisando y la gente está contenta por la obra que se está haciendo. **SE LE DA LA PALABRA AL AUDITOR INTERNO LICENCIADO CRUZ TEJEDA:** Espero hayan leído el P.O.A para su aprobación o si hay un aporte para mejorarlo, en el P.O.A. están las actividades a desarrollar el próximo año, antes, durante y después; para hacer cualquier compra o cualquier actividad, porque en el 2021 se modificó el marco rector del control interno, donde antes solo se miraba a posteriori, por eso los P.O.A. anteriores, hacía otras actividades, Pero ahora el auditor tiene que revisar todas las actividades de la municipalidad, por eso en el cuadro del anexo tres, solo tengo dos actividades, recordemos que mientras estemos acá, vamos hacer nuestro trabajo porque el puesto queda y el auditor se va, les entregué también el informe del mes de mayo **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Compañeros leamos el P.O.A. 2023 que presento el Auditor Interno, para que en la próxima reunión podamos revisarlo.

[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Adul d 5 6/2023', 'Drogueiras', and 'P. O. A. 2023']

9. DICTAMEN, PROYECTOS Y MOCIONES



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



El Honorable Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: presenta en carácter de moción: sobre Estructura Organizacional para el periodo La propuesta se hace bajo los siguientes criterios:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.
2. Una gestión de recursos eficaz y eficiente.
3. Una prestación de servicios públicos basada en criterios de calidad.
4. Más claridad se tenga sobre la ubicación y funciones del personal dentro de la municipalidad.
5. Aprovechar más su conocimiento, experiencia, habilidades y competencias. Revisar la estructura organizacional, debe ser un proceso constante, ya que tiende a cambiar y adaptarse según la estrategia definida en concordancia con la realidad actual del municipio."

Marco legal

1) LEY DE LA CARRERA MUNICIPAL.

2) LEY DE MUNICIPALIDADES

TITULO III DE LOS MUNICIPIOS CAPITULO I DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO 12-A.-

7) La facultad para crear su propia estructura administrativa y forma de funcionamiento, de acuerdo con la realidad y necesidades municipales; *ARTÍCULO 14.*

7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio; *CAPITULO III DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y SU FUNCIONAMIENTO ARTÍCULO 25.-*

2) Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas. Asimismo, podrá crear y suprimir empresas, fundaciones o asociaciones, de conformidad con la Ley, en forma mixta, para la prestación de los servicios municipales;

4) Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad;

TITULO VI DEL PERSONAL CAPITULO I DE LOS EMPLEADOS

ARTÍCULO 100.- El Alcalde Municipal tiene la facultad de nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad con la Ley, excepto los señalados en los artículos 49, 52, 56,59

REGLAMENTO LEY DE MUNICIPALIDADES

CAPITULO II DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO 39.

El Alcalde, en su condición de Administrador General de la Municipalidad, para la oportuna y eficaz realización de los objetivos que la Ley Municipal dispone, deberá concebir un Plan de Gobierno.

Organigrama

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Adel... 20...

Walner Reginaldo Castro

Reginaldo Castro

Walner

Reginaldo Castro

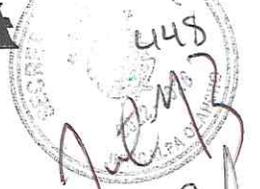
Walner



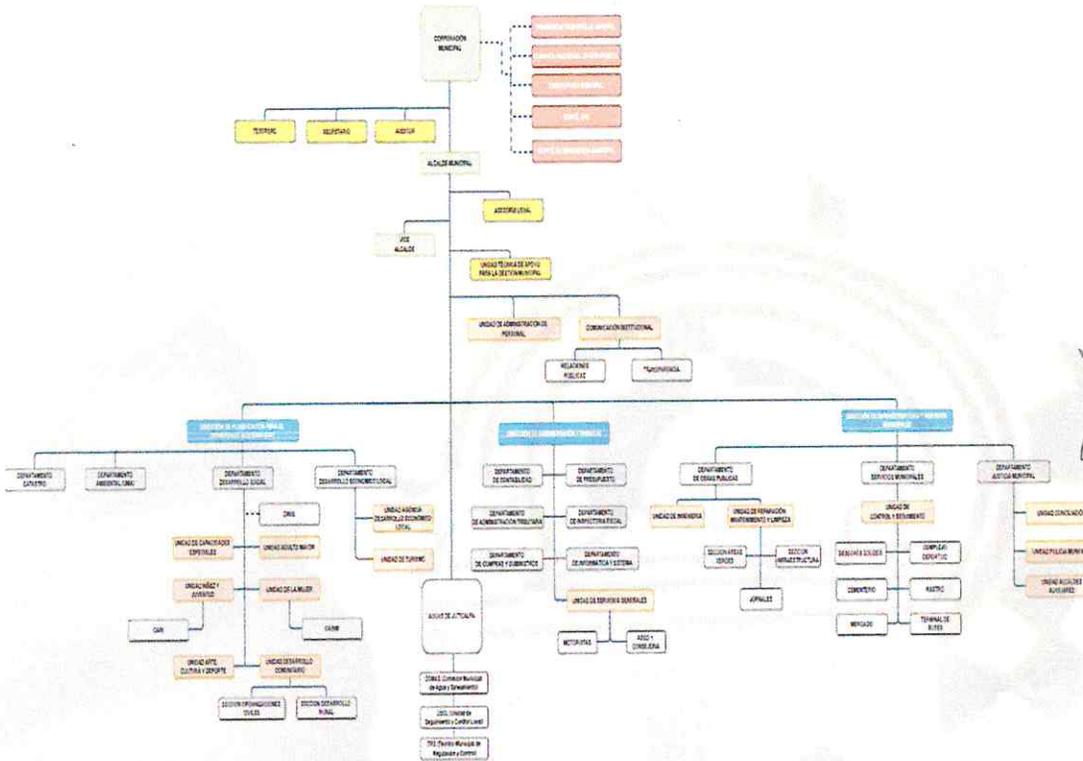
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

[Handwritten signature]



Es la representación gráfica de la estructura organizacional que debe reflejar en forma esquemática, la posición de los organismos y departamentos que la componen, los tramos de control, nivel jerárquico, canales formales de comunicación y coordinación, así como las líneas de mando.



1. **COMAS:** Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
2. **USCL:** Unidad de Seguimiento y Control Local
3. **TRC:** Técnico Municipal de Regulación y Control

Organización Plana



Pocos niveles jerárquicos y un amplio tramo de control

Organización plana	
Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> • Reducen costos • Mayor respuesta a los clientes • Rápida comunicación • Mayor empowerment • Rápida respuesta a cambios internos y externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Menores oportunidades de crecimiento • Supervisores con mucho trabajo • Pérdida de control • Menor expertise de administradores

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page, including the name 'Drogueira' and other illegible marks.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



[Handwritten signature]

Secundad la moción por el Honorable Regidor doctor Huniberto Madrid Zerón y luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por mayoría votando en contra el regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz.

10. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

- 1. ACUERDO:** Una vez hecha las modificaciones, que se lea el nuevo convenio del estadio Juan Ramón Brevé Vargas, para su aprobación.
- 2. ACUERDO:** Reorganizar la Administración Municipal a través de un nuevo organigrama el cual se pueda revisar y modificar si fuera necesario.
- 3. ACUERDO:** Evaluar por el Departamento de Obras públicas, los vados de la zona de Calpules programadas para la siguiente semana del 18 al 22 de julio.
- 4. ACUERDO:** Evaluar la condición del estado de la postería del alumbrado público de la ciudad de Juticalpa.
- 5. ACUERDO:** La Unidad de Gestión elaborará un estudio técnico de la infraestructura actual de la ciudad, para presentarlos a la Señora Presidente de la República.
- 6. ACUERDO:** Que el cheque del cobro de los parqueos exclusivos, sea transferido al Comité Vial.
- 7. ACUERDO:** Que las Actas de Corporación sean ejecutivas a partir de la próxima Sesión de Corporación.

11. ASUNTO VARIOS

REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCÍA: El miércoles 6 de julio se celebró una reunión la Casa de la Cultura, sé que hay un Departamento de Arte y Cultura y que anduvo una comisión de Antropología e Historia para identificar el casco histórico de la ciudad y que fueron al cementerio y está muy desordenado y me comentaron que están trabajando con el Departamento de Catastro y que van a dejar un catálogo de lo que ellos evaluaron y quieren que el municipio de Juticalpa sea diferente, la Ley de Municipalidades dice que la Corporación tiene que apoyar toda la parte histórica, decirles que en la parte cultural y de identidad nacional, nuestra calificación es muy baja, estamos perdiendo la cultura e identidad como Juticalpenses estoy trabajando en una moción para que ésta corporación municipal tengamos ese sentido de pertenencia, ya perdimos el edificio de la Alcaldía municipal se deteriora cada día más, la Casa de la Cultura tampoco cuenta con un presupuesto y el doctor José Luís Pinto Presidente de la Sociedad Cultural resalta que se debe mantener como cuando fue presidente Porfirio Lobo Sosa que apoyó mucho la cultura, Gracias, Lempira hace un festival dedicado a la Semana de Identidad Nacional y éste próximo 20 de julio conmerámos el día del Cacique Lempira, el dia que vino el Embajador de Chile Dr. Enrique Barriga, solo asistió el Alcalde, en la

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Adolfo...', 'Lempira', and 'Drogas...']



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



reunión que se sostuvo con él, reclamaron el cambio de los nombres de las calles, me gustaría que pedir que se haga una peatonal frente a la Catedral y la Municipalidad que día a día se vaya mejorando y si esta moción no se puede hacer, voy a trabajar sola como Regidora para que se haga realidad. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Gracias a la Regidora Lesbia García, pedirles a los compañeros del Comité Vial hagan el estudio de la modificación de la vía en el centro de la ciudad para poder hacer la peatonal, dentro de un mes nos presenten las propuestas **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** No voté por el organigrama presentado, porque considero que el portal de transparencia es vital y no debe depender de otra unidad o departamento, en la Ley de Municipalidades se hace la mención de cómo se debe conformar la comisión de Desarrollo Municipal y eso es con líderes de diferentes sectores y estarán ad honoren y ellos estarían apoyando la labor de ésta Corporación Municipal tengo un reclamo al alcalde municipal, entiendo que han nombrado un Director de la Policía Municipal **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** So, ya está nombrado. **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** en el capítulo 3 de convivencia ciudadana y de policía municipal, en su artículo 11 establece que, es la Corporación Municipal la que tiene que elegir la persona, en este cargo habla de directores y subdirectores municipales y usted lo ha hecho al margen de la ley, he visto a Gustavo García muy activo; pero recalco que el cargo debió ser nombrado y previamente habernos traído los perfiles, para poder conocer los postulantes y Corporación Municipal debió elegir el más apto para el cargo en una votación y Ud. lo hizo al margen de la ley y si estoy equivocado dígame **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Compañero Ángel decirle que cada movimiento que se está haciendo en la municipalidad, lleva el sustento legal y lo que dice está en la ley de la convivencia y familia y no en la Ley de Municipalidades y para información de todos, se hizo la consulta a la secretaria de Gobernación, para no cometer algo al margen de la ley. **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Capítulo 3 de policía municipal, estará a cargo de un Director, que podrá asistir un Sub Director, ambos nombrados por la Corporación Municipal de quien dependerá, sé que en la ley de municipalidades esto no existe. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Regidor que la ley que usted hace mención, no puede estar sobre la Ley de Municipalidad y habla de tres puestos. **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Eso que usted dice, solo lo menciona el artículo 11 de la ley de policías **REGIDOR SEÑOR REINALDO ADALID GÓMEZ:** Con lo que decía la Regidora Lesbia, es importante apoyar a la cultura, recordarle que se le hizo una solicitud al Fondo Cafetero de una impresora y un pequeño subsidio y se le donó a la Casa de la Cultura e informales que como presidente de los agricultores siempre aportamos al desarrollo y gracias al apoyo del alcalde se han instalado tres plantas solares, cuando el doctor Madrid fue Alcalde se instalaron plantas solares en Carricillo, Planes de Jalán, Flores y Brisas de Jalán, Vegas y Villa Nueva y ahora se instalarán en Las Casitas, Valle Alegre y el Triunfo, ya se presentó la solicitud para Sonaguera, el ingeniero Simeón nos da la misión de buscar las



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1286

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular official stamp and several illegible signatures.]

escuelas que tengas más alumnos para apoyarnos con una planta solar y la tecnología de un televisor, agradezco a ustedes por su apoyo, no me gusta publicarlo por la radio; pero siempre apoyamos como productores a nuestro municipio, tenemos dos problemas en la carretera como el vado de Calpules, el tramo entre Carricillo y la zona de Jalán, pedirles su apoyo como Alcalde y Regidores para que se mande a la gente de Obras Públicas que supervise. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Regidor Adalid agradecerle por la labor que usted realiza en el sector productor y que la Secretaria Municipal le notifique al ingeniero Jason para que vaya a supervisar, Licenciado Wilson Figueroa jefe de Talento Humano, nos explicará a todos sobre el cambio del Jefe de La Policía Municipal **JEFE DE RECURSOS HUMANOS LICENCIADO WILSON FIGUEROA:** El departamento de Recursos investiga sobre las capacidades de los recursos con que cuenta La Municipalidad para ubicarlos en el mejor lugar de acuerdo a sus capacidades, el departamento de Catastro me solicito personal de apoyo y nos dimos cuenta que el jefe de la Policía, antes se desempeñó como Valuador Catastral y ese era un recurso que se necesitaba urgencia y solicitamos apoyo al Departamento Legal de la AMOH y con el entendido que la Corporación solo nombra tres cargos que son: la Secretaria Municipal, el Tesorero y el Auditor Interno y en Cabildo Abierto Consultivo al Comisionado Municipal y la Ley de Municipales faculta al alcalde para que el haga los cambio que estime pertinente para su mejor funcionamiento administrativo y somos la primer municipalidad en todo el país que realiza esa consulta y también se leyó la ley de convivencia donde se especifica así:

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL OPINIÓN LEGAL - DEM-01-2022

HECHOS: Que en fecha 22 de junio del presente año la Municipalidad de Juticalpa, Olancho remitió correo electrónico a esta Dirección, solicitando opinión en vista que el Departamento de Recursos Humanos de dicha municipalidad están analizando las capacidades técnicas y experiencia de los colaboradores de la municipalidad con el fin de que reasignando los recursos. Sin embargo, uno de los colaboradores, expreso que su cargo lo habia elegido la Corporación Municipal y constaba en Punto de Acta, sin embargo, el cargo de Jefe de Policía Municipal, según la ley de Municipalidades no es una potestad directa de la Corporación Municipal.

ANÁLISIS JURÍDICO

PRIMERO: Que el artículo 298 de la Constitución de la República de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Municipalidades determinan que las Corporaciones Municipales se organizan y funcionan en forma independiente de los Poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal.

SEGUNDO: Que la Constitución de la República en el Artículo 321 contempla que los servidores del Estado, no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad.

TERCERO: Que la Ley General de la Administración Pública en su artículo 29 numeral 2), reformado, contempla que la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, por mandato de Ley, entre otras competencias le corresponde el Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión, seguimiento y evaluación de los regimenes departamental y municipal y la promoción del desarrollo económico local.

CUARTO: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 31-A ordena que: La Corporación nombrará un Secretario, un Auditor, en su caso, un Tesorero y un Comisionado Municipal que ejercerá funciones de Contralor Social, cargos estos últimos que recaerán en personas ajenas a la Corporación...

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular official stamp and several illegible signatures.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



Gobernación, Justicia y Descentralización

QUINTO: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 100 manifiesta que: El Alcalde Municipal tiene la facultad de nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad con la Ley, excepto los señalados en los artículos 49, 52, 56, y 59.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Lo dispuesto en los artículos 298, 321 de la Constitución de la República; Artículos 12, 31-A y 100 de la Ley de Municipalidades; Artículo 7, 29 numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública.

Después de haber analizado lo descrito en el correo electrónico y la Certificación de Punto de Acta remitida a esta Dirección en fecha 22 de junio del presente año por la Municipalidad de Juticalpa, Olancho, y considerando la legislación vigente y relacionada, la Asesoría Legal de la Dirección de Fortalecimiento Municipal emite opinión de la manera siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades en su artículo 31-A indica que la Corporación nombrará un **Secretario**, un **Auditor**, en su caso, un **Tesorero** y un **Comisionado Municipal**, por ende, la Corporación Municipal no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad según artículo 321 de la Constitución de la República.
2. En cumplimiento al artículo 100 de la Ley de Municipalidades manifiesta que: El alcalde Municipal tiene la facultad de nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad con la Ley, excepto los señalados en los artículos 49, 52, 56, y 59.

La presente opinión tiene carácter ilustrativo y es aplicable únicamente al presente caso en particular.

Tegucigalpa, MDC, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Ada Verónica Murillo Ponce
Oficial Jurídico I

el artículo 66 la Ley de Municipalidades, dice que los actos administrativos están jerárquicamente establecidos, en primer lugar la Constitución de la República, segundo el tratado de Leyes Internacionales y en tercer lugar está la Ley de Municipalidades, en el octavo lugar está la Ley de Policía y todavía hay un apartado donde dice que: la Ley de la Policía no está sobre la Ley de Municipalidades y el abogado me comentaba que solo son tres cargo que la Corporación elige **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ**: Ya nos explicaron que es una ley de orden jerárquico descendiente y eso nos permite generar el debate, gracias Wilson por el informe **REGIDORA LICENCIADA TANIA RAQUEL AGUÍLAR**: Tengo una petición: que se envíe una nota a la ENEE, solicitando el cambio de postes dañados que representa un peligro para los transeúntes y a los vehículos. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO**: Vamos a pedir al departamento de infraestructura que haga el levantamiento de los postes que se deben sustituir. **REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN**: No estuve en la reunión cuando se trató lo del Mall Popular, decirles: **1)** así como hoy había un caos con los vendedores ambulantes, Ramón Sarmiento de alcalde y mi persona como Vice Alcalde, nos reunimos con ellos para organizarlos y se les ofreció el predio en donde estuvo el rastro anteriormente, se demolieron las instalaciones físicas que



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

existían y cada uno de ellos firmó el compromiso sobre el dominio útil del predio y no dominio pleno y hasta se hicieron rutas para que los buses pararan frente al Mall, por instancia de un Diputado apareció aquí el señor Julio Maldonado con un proyectos de mercados populares, trabando con seis alcaldías e hizo un completo Choloma, en Colinas Santa Bárbara con el Alcalde Amable de Jesús, se hizo en Danlí y Juticalpa, en el convenio nos dieron un documento y no sabía que el terreno del rastro no tenía documentación, por eso se contrató un abogado para que lo legalizara y esa fue la escritura que nosotros teníamos, una vez que nosotros hicimos el convenio nos pusimos hacer los puntos para hacer el mercado, se organizó en una cooperativa los vendedores; pero por cuestiones de personería jurídica y el gobierno, a través de la ley comer tenía fondos disponibles para la construcción de mercado. Los directivos de Banadesa, la Cooperativa de Vendedores de Choloma y San Pedro, decidieron apoyar al grupo de Juticalpa, aceptándolos en la cooperativa ANAVIH, los vendedores, el constructor y mi persona nos avocamos a Banadesa para el establecimiento del fideicomiso para poder acceder a los fondos, requisito establecido para liberar los fondos; pero la Municipalidad no tendría ningún compromiso ante la gestión, cuando se hizo esto Banadesa pedía una garantía y que no se podía construir en un predio privado, si no en uno municipal, hubieron varias discusiones aquí en la Corporación y hubo un P.C.M. en la Gaceta, autorizando las construcciones, por eso se hizo el otorgamiento de la escritura en dominio útil, condicionado a la construcción del mercado el derecho al dominio útil, por eso la municipalidad no tenía intereses en el mercado y el fideicomiso se negoció dependiendo de su medida de cada cubículo para su pago; pero se requería el financiamiento en Banadesa para asegurar su construcción con cada uno de los locatarios y en el primer desembolsos se tasó 2,800,000 millones para la construcción del mercado, firmaron los primeros locatarios el primer grupo como avales y ahí fue donde empezaron hacer los cimientos, después Banadesa eliminó el fideicomiso y ya no volvieron a dar desembolsos y quedó parado todo, a partir de allí empezaron a correr los interés y exigir el pago a que ya habían firmado y que eso ya no tiene vigencia, ahora hay que pagarles y el ingeniero dijo que no lo hicieran; porque estaba un proceso de construcción, él ingeniero demandó a Banadesa y no sé cómo quedó lo de la demanda contra el banco, yo no me sentía preocupado porque era un problema entre el ingeniero y el banco; el problema comenzó que cuando les mandaron los recibos de cobro a los locatarios que habían firmado y me empecé a sentir mal, porque les estaban cobrando un dinero que no habían utilizado y la cooperativa hizo algo incorrecto; el primer acto de irregularidad fue que no registraron la escritura como dominio útil, si no como dominio pleno y lo luego comienzan a presionar a la cooperativa para que pague y ofrecieron dar el terreno algo, algo así como de 6 millones y lo dieron por 3 millones, ellos se quitaron el problema, a partir de ahí tomamos la decisión de hacer las demandas, es lo que está haciendo el Abog. José María Alonzo por la anulación del acto y mandé varias personas con José María Alonzo para investigar, para que encontraran a esa personas, para que se presentaran; pero ellos no se presentaron al juzgado, el trámite ya lleva dos años y para encontrar una solución, después en una reunión la



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

corporación en el año 2020 me pidieron que contratáramos un firma de abogados para recuperar la escritura, se comenzó por el punto de demandar al registrador y al banco; pero no se logra anular el acta, yo nunca lo di en dominio pleno, lo di en dominio útil y esto ya pasa a problemas de ésta Corporación porque se trajo al pleno, y que el abogado Midence explique lo que ha podido hacer en Tegucigalpa y decirles que la firma incluso tiene un contrato firmado con la Alcaldía y por el bien de Juticalpa, se debe recuperar esa escritura, **1)** Ahorita están las solicitudes de las Escuelas y quien se opone a eso es la Policía, están demandando un predio y los bomberos también y lo que no quiero es volver estar otro lío más del que ya estoy y creo que la figura que se tiene que hacer es que el Congreso Nacional lo tiene que dar **2)** El otro punto sobre la Ferretería Moderna: en mi administración anterior yo asumí una deuda anterior, estuve pagando una parte de esa deuda, yo iba cancelando a él; pero me daba las facturas viejas y en la municipalidad no hay documentos que lo respalde, yo hice un embaulado y la Moderna nos financió casi con 4 millones, las facturas las tienen en la orden de compra que yo le mandé, es posible que el Departamento de Compras tenga copias, el error que se cometió, toda la documentación la tiene el dueño de la ferretería, si se hacía una escuela y se necesitaba cemento y varilla se le entregaba en la moderna y una vez que se pagaba, se entregaba la factura, con la orden de compra y se colocaba en el contrato correspondiente, aquí no lo van encontrar; pero eso no quiere decir que no exista, es algo administrativo, lo prudente es sentarse con él y revisar cada una de las ordenes, allí dice para que fue utilizado el material, sé que eso lo hicieron a la carrera, viene la Afirmativa Ficta y eso es normal y esa demanda de la moderna no es de 26 millones, si no es de 18 millones porque se hizo un cruce de cuentas, usted le puede preguntar contabilidad, contraloría y presupuesto y le van a decir que no tiene papelería; pero en acta de corporación les dejé cuáles eran las cuentas por pagar, se debe negociar para no irse a los juzgados, porque en el juzgado simplemente sentencian para que pagues de inmediato, si tiene la orden de compra, solo que si el presenta una factura sin una orden de compra, así no se puede pagar, en mi humilde opinión sólo hay dos opciones: **1)** Que se sienten con el señor para revisar la documentación que tiene **2)** Irnos a un juicio, es mejor sentarse con él para a ver si quiere conciliar o no, porque él está demandando, se tiene que analizar la Ley de Procedimientos Administrativos, porque cuando se pierde una demanda, no sé si lo dijo el Auditor Interno; pero esos costos son reparables para esta Corporación; recomiendo que el abogado Alonzo y Róvelo miren de qué forma se puede parar eso. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** En la cabra negra hay un poste de luz que está en muy estado, a punto de caerse y me decía un amigo que el embaulado está (Obstruido) y necesita limpieza. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Que el ingeniero Jason mande la nota ENEE y EEH **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Doctor Madrid sobre el relleno sanitario, en la administración pasada me decía una persona que nos acompañó, Elmer Brooks, que está bastante avanzado ese proyecto; pero quien estaba encargado de ese proyecto era Vidal Cerrato como Regidor. **REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:**



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Estuve hablando con Fernando Gómez el hijo de la Ex Alcaldesa Elva Amador, Fernando tiene buen contacto con el señor Dante Mossi y en el BCIE hay fondos que no son reembolsables de la deuda externa y el gobierno Español, ellos perdonan esa deuda, en la iniciativa que dejó el ex Presidente Ricardo Maduro, se pueden utilizar para rellenos sanitarios, me apersoné al BCIE junto con Fernando y con el ex Regidor Vidal Cerrato, Dante Mossi nos podía dar el financiamiento de casi millón y medio de lempiras para el estudio del relleno sanitario y la municipalidad tenía que presentar la propuesta; pero luego cambiaron al señor Mossi y después no encontramos como pagar el estudio, ellos acaban de venir de hacer el relleno de Gracias, Lempira, se envió una comisión de Regidores para que hicieran una visita de campo para conocer el de Gracias, se iban a invertir 2 millones de lempiras y el contacto era través de Helmer Brooks ese proyecto se puede realizar con el apoyo de Fernando Gómez, el BCIE tiene como aval al gobierno, sea gastarían unos 15 millones de lempiras y luego la Cooperación Española le da el dinero a Honduras, no sé si aún están disponibles esos fondos, de igual forma se trabajó con Aguas de Juticalpa y se empezó el programa del PIRRI **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO**: Doctor Madrid ilústrenos como quedo el convenio con TX, como culminó el contrato y como quedó. **REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN**: El pavimento no lo financiaba, el gobierno de Samuel Zelaya se comenzó a boicotear el proyecto, para que la gente pusiera una parte y la alcaldía otra y quien nos dió el financiamiento fue Banhcafé y la gente firmaba los convenios e iban a pagar a Banhcafé, los pedazos de pavimentos que se construían, se iban a revisar, el problema es que la municipalidad era el aval, un ochenta por ciento pagó y un treinta no y en eso surgió el convenio de Ficohsa que era administrativo y para recuperar todos esos compromisos, la gente le debía a la institución bancaria, tenía que tener una empresa recolectora y ese fideicomiso fue licitado, participó a Banpaís Atlántida, Ficohsa y continental; pero los demás no tenían una empresa recolectora y quien ganó la licitación fue Ficohsa, ellos empezaron bien porque tenían su respectivos fondos; pero se pervirtió el cobro, porque ellos todo el cobro que venía a la municipalidad, lo tomaban como recolectado por ellos, mucha gente venía por otros pagos, por eso solo se le hicieron dos pagos a Tx, que fue en la administración de Ramón Sarmiento; pero en mi administración nunca se les pago nada, me llamó a Tegucigalpa el gerente de Tx, me quiso demandar por un cobro de 22 millones que había hecho Tx y que demandaría a la municipalidad y les dije que me comprobaran si ellos habían hecho los cobros, al final ellos se fueron, vino el Ministerio Público: nos pidieron el convenio y se les entregó, el problema en mi administración era que se tenía que buscar una conciliación de deudas y refinanciamiento, porque había más de 12 préstamos, en similar situación que ahora y solo Ficohsa se debían 57 millones y acudí al Congreso Nacional y solo la bancada de Libre fueron los que me apoyaron nos ayudó Rafael Sarmiento y Carlos Zelaya. los Liberales y los Nacionalistas hasta el final me dieron los Votos y en el Decreto salió que en la institución que se tenía el crédito, tenía que hacer refinanciamiento. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO**: Esto quiere decir, que esto empezó cuando Ramón Sarmiento. **REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO**

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp with the number 4571 and several illegible signatures.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

[Handwritten signature]
[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA]

MADRID ZERÓN: Es que tx es de Ficohsa, por eso se les dió un espacio aquí en la municipalidad, y una ventanilla para Ficohsa. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Estamos viendo que ya se inició con la pavimentación por la parte de atrás de la gasolinera el triángulo, hay un equipo en el plantel de Calona para arreglar esa calle, en la administración anterior se hicieron varios proyectos de pavimentación, obviamente del gobierno; pero en esa calle hay un problema de aguas negras que viene desde la colonia el Ángel; pero no tiene alcantarillado. **REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** En Calona si hay alcantarillado, el problema es que las colonias de arriba tiran las aguas negras por zanja que pasa el CAIM de mujeres, Mall Premier y van a caer al río. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** El problema es que se pavimentaron muchas calles y no se hizo nada por del alcantarillado y el 80% del alcantarillado de Juticalpa ya dio su vida útil, hay que estar pendiente y la supervisión de estos proyectos. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Lo felicito ingeniero Carrasco por estar pendientes de estos proyectos, siempre trato que cuando se vaya a pavimentar una calle, vaya a la par las aguas grises, lluvias y agua potable, hay que estar pendientes cuando vengas esas ayudas, porque nos dejarían un problema a futuro, para mí muchas ya son obsoletas. **REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** El único error que se cometió fue cuando se pavimentó la calle de la Discovery, es que la empresa no lo hizo y luego se mandó que se hiciera, las calles del barrio Belén fue en mi administración y tienen la tubería buena, la calle de Las Flores está buena, se cambió la del boulevard del hospital y en el Edén no se revisó y se dejó espacio para que la tubería vaya por los lados, ese problema viene desde la Sabaneta **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Recordarles que tenemos una visita pendiente con la Presidente de la República, no comprometimos y tenemos que hacer las propuestas y el planteamiento de las aguas grises y pedirle a los compañeros que nos ayuden hacer en el enlace para poderles hacer éstas solicitudes a la señora Presidente **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELÓ:** Creo que como Corporación debemos dejar tubos atravesados o mechas ciegas, para no romper calles a futuro, por ejemplo en la entrada de la colonia Santos Cálix y en la entrada de Calona, dejar los cruces no solo de aguas grises, sino también de agua potable. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** En el organigrama ingeniero viene la Unidad de Gestión y vamos a pedirle a los de esa oficina que tengan un banco de información, el ingeniero Lorenzo Domínguez también tiene un banco de información y cuando ya la tengamos nos vamos a reunir para dárselas a ustedes.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA]
[Handwritten signature]

ESTUVO PRESENTE

el Asesor Legal José María Alonzo Comisionado Municipal, señor Juan Pablo Contreras.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las siete con veintiocho minutos de la tarde.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA Walner

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO Fanny

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS Jose

CARLOS AGUSTIN CARRASCO Carlos

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ Lesbia

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA Tania

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA Diana

HUNIBERTO MADRID ZERÓN Huniberto

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ Reinaldo

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN Jose

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES Rony

ANGEL ALFONSO PAZ Angel